



## **RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

Vista la Orden de inicio del expediente relativo a la contratación "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS, DESECHOS Y RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS POR EL CENTRO PENITENCIARIO DE ZARAGOZA (ZUERA), ASÍ COMO EL PAGO DE TODAS AQUELLAS TASAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 7/2022 DE 8 DE ABRIL DE RESIDUOS Y SUELOS CONTAMINADOS PARA LA ECONOMÍA CIRCULAR.", y considerando que:

- 1º. Motivada la necesidad e idoneidad del contrato conforme se establece en el Cuadro de características.
- 2º. Justificada la elección del procedimiento, contratación del expediente de servicios de referencia, conforme el art. 159 de la LCSP).
- 3º. Incorporado el Cuadro de Características, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, y de Prescripciones Técnicas que han de regir el contrato.
- 4º. Informe favorable del Servicio Jurídico.

De conformidad con los artículos 117 y 122 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación con el artículo 138 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones.

### **PROPONGO**

**1º.- APROBAR** el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas, el procedimiento de adjudicación abierto simplificado y las demás actuaciones practicadas hasta la fecha, correspondientes al expediente



MINISTERIO  
DEL INTERIOR

SECRETARIA GENERAL  
DE INSTITUCIONES  
PENITENCIARIAS

CENTRO PENITENCIARIO DE  
ZARAGOZA

tramitado con el número 2024GpF00012 “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS, DESECHOS Y RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS POR EL CENTRO PENITENCIARIO DE ZARAGOZA (ZUERA), ASÍ COMO EL PAGO DE TODAS AQUELLAS TASAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 7/2022 DE 8 DE ABRIL DE RESIDUOS Y SUELOS CONTAMINADOS PARA LA ECONOMÍA CIRCULAR”.

2º.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas que ha de regir el contrato.

3º.- Que se proceda a la convocatoria de la licitación en el Perfil del Contratante de este Centro Penitenciario, tal como dispone la Disp. Adic. 36ª LCSP.

En Zuera, a 29 de Julio de 2024

(Firmado electrónicamente al margen)

ADMINISTRADOR DEL CENTRO PENITENCIARIO DE ZARAGOZA-ZUERA

D. Jose Antonio AYESA TOLEDO

### RESOLUCIÓN

Vista la Propuesta de resolución, anteriormente formulada se aprueba en los términos expresados en la misma.

(Firmado electrónicamente al margen)

EL DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO DE ZARAGOZA-ZUERA

D. Fernando ALCOLEA BERNAD

P.D. Orden INT/985/2005, de 7 de abril  
Orden INT/131/2023 11 de febrero

A-23 KM 328  
50800 ZUERA ( Zaragoza)  
Tel.: 976698408  
Fax: 976698457